



BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 POR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 0045-2026-MPJB

I. GENERALIDADES.

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Ref.:

INFORME N° 0060 - 2026-GDE-GM-A/MPJB
INFORME N° 0059 - 2026-GDE-GM-A/MPJB

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LOS CULTIVOS DE AJI Y CEBOLLA EN LAS 9 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LOCUMBA-PROVINCIA DE JORGE BASADRE-DEPARTAMENTO DE TACNA"

1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1.4 BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) Decreto Legislativo N° 276, Art. 38.
- d) Decreto Supremo N° 005-90 PCM, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneración del Sector Público.
- e) Ley N° 32513 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- f) Resolución de Alcaldía N° 294-2023-A/MPJB, modificación de la escala de retribución económica a nivel de inversiones y gestión de proyectos.
- g) Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- j) Las demás disposiciones que regulen el Decreto Legislativo N° 276.

1.5 PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS:

- CERTIFICADO ÚNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO (OBLIGATORIO)
- CUADRO RESUMEN: EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA (OBLIGATORIO)
- CONSULTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TCE (OBLIGATORIO)
- EL TÍTULO TÉCNICO, GRADO DE BACHILLER Y/O TÍTULO PROFESIONAL; DEBE SER LEGALIZADA NOTARIALMENTE (OBLIGATORIO)

01. ASISTENTE ADMINISTRATIVO (01)

PERFIL

- Profesional titulado y/o bachiller
- Contar con conocimiento en ofimática nivel básico.
- Contar con diplomado en procedimiento administrativo general.
- Con experiencia en el sector público o privado un (01) año a más.
- Experiencia específica en cargos a fines seis (6) meses.
- Contar con certificado único laboral
- experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Realizar la documentación administrativa del proyecto.
- Generar pedidos de compra y servicios en el sistema.
- Seguimiento de los pedidos de bienes y servicios.
- Coordinar con almacén central para el abastecimiento de materiales.
- Otras funciones a su cargo que le encomiende o señale su jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/3.000.00

02. ESPECIALISTA TÉCNICO II-ESP. EN COMERCIALIZACIÓN (01)

PERFIL



TACNA - PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Título profesional Ingeniero Comercial, Agrónomo, Economista Agrario, Agroindustrial y/o ingenierías afines, Colegiado y Habilitado.
- Experiencia general mínima de tres (03) años y experiencia específica mínima de dos (02) años relacionado a la comercialización de productos agrarios, negociaciones comerciales y/o cargos afines.
- Ser competitivo e innovador.
- Experiencia en conformación de organización de productores Agrarios.
- Facilidad de trabajo en equipo multidisciplinario.
- Contar con Conocimiento de Microsoft Office (Word, Excel, Proyect. Power Point y otros)

FUNCIONES

- Responsable de la asistencia técnica y realiza las capacitaciones del componente a los productores de ají y cebolla.
- Elaborar el plan de actividades semanales y/o mensuales a realizar por sector de trabajo.
- Elaborar informes de requerimientos de insumos al responsable del proyecto en forma anticipada para el logro de las metas propuestas.
- Presentar informe mensual y anual de avance físico del Proyecto.
- Presentar requerimientos al responsable del proyecto.
- Coordinar permanentemente con el responsable del proyecto, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.
- Otras funciones a su cargo que le encomiende o señale su jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/4.200.00

03. PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD II (01)

PERFIL

- Titulado en Ingeniería Agroindustrial, Ambiental, Seguridad Industrial o campos relacionados.
- Experiencia general mínima de (02) año y experiencia específica en cargos afines de un (01) año en sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Contar con estudios en seguridad, salud ocupacional y medioambiente (SSOMA).
- Experiencia en proyectos de inversión, mantenimientos, IOARR y/o relacionados al cargo.
- Familiaridad con normativas y estándares de seguridad agrícola.
- Habilidad para comunicarse efectivamente con equipos multidisciplinarios.
- Conocimiento en sistema de gestión de proyectos.
- Capacidad para tomar decisiones rápidas y efectivas en situaciones de emergencia.
- Contar con Conocimiento de Microsoft Office (Word, Excel, Proyect, Power Point y otros).
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Analizar el contexto y las operaciones agrícolas para identificar posibles riesgos.
- Evaluar factores como seguridad laboral, salud, medio ambiente y calidad.
- Realizar evaluaciones de riesgos específicas para cada actividad Agrícola.
- Determinar la probabilidad y el impacto de los riesgos identificados.
- Desarrollar planes de prevención y mitigación de riesgos.
- Implementar medidas para reducir o eliminar los riesgos.
- Capacitar al personal Agrícola sobre prácticas seguras y procedimientos.
- Crear conciencia sobre la importancia de la seguridad en el trabajo.
- Asegurarse que el proyecto cumpla con las regulaciones y normativas de seguridad.
- Coordinar inspecciones y auditorías de seguridad.
- Presentar informe mensual y anual de avance físico del proyecto
- Otras funciones a su cargo que le encomiende o señale su jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/3.500.00

04. APOYO TECNICO I (01)

PERFIL

- Estudiante, Egresado Universitario y/o Estudio Técnico Agropecuario.
- Experiencia general mínima seis (06) meses y experiencia específica en cargos similares tres (03) meses.
- Tener conocimiento en identificación, prevención y control fitosanitario de la mosca de la fruta (Ceratitits Capitata).
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Responsable de convocar a los beneficiarios del proyecto.
- Sensibilizar a los productores para que el proyecto tenga éxito al final de su ejecución.
- Otorgar asistencia técnica y control fitosanitario de la mosca de la fruta (Ceratitits Capitata).
- Tendrá permanencia en el campo mediante la convivencia y asistencia personalizada durante las visitas de asistencias técnicas a realizarse durante el periodo de ejecución del proyecto.
- Preparar información del avance físico de las actividades desarrolladas, en base al Plan de trabajo Anual.





TACNA - PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Coordinar permanentemente con el responsable del proyecto, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.
- Otras funciones a su cargo que le encomiende o señale su jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/2.400.00

05. CONDUCTOR (01)

PERFIL

- Tener secundaria completa.
- Experiencia general minina de 06 meses en el cargo como chofer.
- Contar con licencia de conducir A-IIIB.
- Acreditar experiencia en el cargo.
- Conocimiento de manejo defensivo.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Conducir el vehículo asignado.
- Verificar la movilidad antes de usar.
- Solicitar oportunamente la dotación de combustible.
- Mantener limpio y cuidado de la movilidad.
- Verificar los documentos vigentes del vehículo.
- Es responsable absoluto de la movilidad.
- Realizar el traslado y movilización del personal y materiales para el proyecto.
- Informar las anomalías del vehículo al jefe inmediato.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato superior en el marco de la normativa vigente.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/2.800.00

1.6 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	CONVOCATORIA		
1.1	Publicación del proceso en la página web de la institución.	Del 29 Enero al 02 de Febrero del 2026	Comisión Evaluadora
1.2	La presentación del C.V. será por medio de mesa de partes (presencial y/o plataforma virtual de la entidad) de la institución.	02 de Febrero del 2026 Hora: 8:00 am a 15:30 pm	Comisión Evaluadora
3	SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES		
2.1	Evaluación de la hoja de vida	03 de Febrero del 2026	Comisión Evaluadora
2.2	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la MPJB	03 de Febrero del 2026	Comisión Evaluadora
3	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES		
3.1	Suscripción del contrato de trabajo será después de los cinco días hábiles de inicio de labores.		OGRH
3.2	Inicio de labores: (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00 am oficina de OGRH.	04 de Febrero del 2026	MPJB

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

Su hoja de vida que acredite la información del postulante se presentará firmada y foliada por medio de **mesa de partes (presencial y/o plataforma virtual)** de la institución en la fecha y hora indicada en el cronograma.

2.2 DE LA SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE LOS GANADORES:

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio. De acuerdo a las etapas de evaluación y de la cantidad requerida; los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos serán declarados ganador(es) o declarado desierto el proceso.

2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

DESCRIPCION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	100%	74%	100%
1 Formación académica			
1.1 Cumple con el requisito mínimo	30%	22.2	



TACNA - PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	1.2 Supera el requisito mínimo			30.0
2	Capacitaciones en el área o afines			
2.1	Cumple con el requisito mínimo	30%	22.2	
2.2	Supera el requisito mínimo			30.0
3	Experiencia laboral general			
3.1	Cumple con el requisito mínimo	20%	14.8	
3.2	Supera el requisito mínimo			20.0
4	Experiencia laboral específica			
4.1	Cumple con el requisito mínimo	20%	14.8	
4.2	Supera el requisito mínimo			20.0

BONIFICACIÓN AL PUNTAJE TOTAL:

- Por ser licenciado de las fuerzas armadas (10%) -----
- Bonificación por discapacidad (15%) -----
- Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel -----

CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR		PUNTAJE
EVALUACION CURRICULAR		
1	Formación académica	
1.1	Un nivel educativo o más	30.0
1.2	Si cumple con lo solicitado	22.2
2	Capacitaciones en el área o afines	
2.1	Más de 90 horas (especializaciones o diplomados)	30.0
2.2	De 12 a 90 horas (cursos y otros)	22.2
3	Experiencia laboral general	
3.1	De 01 a 05 años más de lo solicitado	20.0
3.2	Si cumple con lo solicitado	14.8
4	Experiencia laboral específica	
4.1	De 01 a 05 años más de lo solicitado	20.0
4.2	Si cumple con lo solicitado	14.8

2.4 DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de alto nivel.

Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.



El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Currículo Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecido en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

2.5 ABSOLUCION DE OBSERVACIONES:

La comisión en pleno absolverá las observaciones declarando la viabilidad de los mismos lo cual se indicará en la forma de publicación.

2.6 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799



TACNA - PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ABOC. HELAR NEYRA TORRES
JEFÉ DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS